



Quarenta matancos
REYNADO DE S. M. EL Sr. D. FERNANDO VII.
SELLO Q VARTO, Q VAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE 1808
OCHOCIENTOS Y OCHO

arrivado ala superior orden
medida he es arreguible lo que
se pretende.

Viose en este Ayuntamiento ^{en su} ofi-
cio contestacion de la Junta
de Govierno de esta Plaza a el
que la Ciudad le dirijio, deseand
lo saber sus determinacio-
nes sobre la superior orden

de la Junta de Murcia man-
dand. el Ayuntamiento ^{de} qual
de este Pueblo y su jurisdiccion
desde la edad de diez y seis años
a quarenta y lo demas que

contiene en cuya continuacion Dha
Junta de esta Ciudad expresa
comprende que esta Plaza no se
halla en el caso de Navarra lo
que los demas Pueblos de la
Provincia por los motivos, y
justa causa q. Refiere: Y en
tendido por esta Ciudad acun-

da. se contesto a Dha Suprema
Junta de Murcia manifestando
le e insertandole quanto este
Ayuntamiento con motivo de

